



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE VARIOS ACEITES  
PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS, CIRCUITOS HIDRÁULICOS Y  
REDUCTORAS**

**NÚMERO DE LA S.C: 3000009957**

**Dirección:** Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento  
Metro de Madrid, S.A.

**División:** Económico - Financiero **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

**Fecha:** 30/03/2023

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de varios aceites para equipos eléctricos, circuitos hidráulicos y reductoras.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Suministro de varios aceites para equipos eléctricos, circuitos hidráulicos y reductoras. Las referencias incluidas aparecen indicadas a continuación:

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA (BIDONES)
27202	ACEITE TRANSF. MAKER TENSION (BID 208L)	2 BID
27205	ACEITE MAKER TELEX E 46 (BID 208L)	2 BID
27208	ACEITE REPSOL NAVIGATOR HQ GL5 (BID 208L)	40 BID
27268	ACEITE MAKER HYDROFLUX (BID 208L)	2 BID

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 41.580,00 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El importe real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 5).

### ▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 37.800,00 euros
- Importe del I.V.A.: 7.938,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 45.738 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	32.869,57 €
Costes directos (98%)	32.212,18 €
Costes indirectos (2%)	657,39 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	2.958,26 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	1.972,17 €
Base Imponible	37.800,00 €
IVA (21%)	7.938,00 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>45.738,00 €</b>

**Tabla 2. Desglose del Presupuesto Base de Licitación**

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: “En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la **tipología de repuestos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en la gestión. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar el importe de ejecución, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los materiales (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado. El resto de las fases para completar el suministro pueden ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### **3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD**

La contratación de los materiales objeto de la presente solicitud de contratación, se hace necesaria para poder hacer frente a las operaciones de mantenimiento llevadas a cabo en Metro de Madrid.

Estos aceites se utilizan en diferentes instalaciones y material móvil, su uso se recoge en la siguiente tabla:

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN
27202	Aceite dieléctrico
27205	Lubricante circuitos hidráulicos y maquinaria con marcadas propiedades anti desgaste
27208	Lubricante de reductoras en serie 5000, modelos UPDE4 Y UPDE6
27268	Lubricante para circuitos hidráulicos

**Tabla 3. Utilidad de los materiales objeto de la solicitud**

Los repuestos objeto de la Solicitud de Contratación son aceites del fabricante REPSOL, utilizados en las operaciones de mantenimiento de diferentes instalaciones, trenes y vehículos auxiliares del parque de material móvil de Metro de Madrid. Las cantidades propuestas cubren las necesidades de mantenimiento de los próximos veinticuatro (24) meses. En relación a la referencia 27202, se realizó consulta a los consumidores, Serv. Mto Electrificación y Señalización Ferroviaria, indicando la necesidad de mantenerla, aunque no aparezcan consumos regulares.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	CTD. ESTIMADA (24 M)
27202	ACEITE TRANSF. MAKER TENSION (BID 208L)	0	0	0	0	0	2 BID
27205	ACEITE MAKER TELEX E 46 (BID 208L)	183	183	0	183	366	2 BID
27208	ACEITE REPSOL NAVIGATOR HQ GL5 (BID 208L)	4136	1128	940	1880	3196	40 BID
27268	ACEITE MAKER HIDROFLUX (BID 208L)	0	0	0	0	1	2 BID

**Tabla 4. Consumo histórico y estimación de la necesidad**

#### 4 ANTECEDENTES

REFERENCIA	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
27205	5323000032	27/02/2023	AUTODISTRIBUCIONES RUESCAS, S.L.	3000009734	3	1.709,40 €
27208	4522001079	16/10/2022	ROEIRASA, S.A.	3000009736	11	8.414,23 €
27202	5316000231	16/09/2016	REPSOL LUBRICANTES ESPECIALIDADES,	3000005779	1	310,08 €
27268					2	506,04 €

**Tabla 5. Antecedentes de la contratación**

En la siguiente tabla se comparan estas solicitudes con la actual:

CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN
---------------------------	--------------

				ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	300000577 9	30000097 36	3000009734	3000009957
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE VARIOS ACEITES DEL FABRICANTE REPSOL	SUMINISTRO DE VARIOS LUBRICANTES	SUMINISTRO DE VARIOS LUBRICANTES	SUMINISTRO DE VARIOS ACEITES PARA CIRCUITOS HIDRÁULICOS Y REDUCTORAS
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	12 MESES	12 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	18.883,87 €	10.467,19 €	8.269,60 €	37.800,00 €
VALOR ESTIMADO	18.883,87 €	10.467,19 €	8.269,60 €	41.580,00 €

**Tabla 6. Comparativa de contratación**

La diferencia de presupuesto entre ambas solicitudes se debe a:

- El periodo de ejecución, ya que la actual solicitud tiene un plazo de ejecución previsto de TREINTA (30) MESES, por lo que el licitador tendrá en cuenta la evolución de los precios de las materias primas cubriéndose frente a las incertidumbres en las variaciones de precios durante ese periodo, lo que previsiblemente repercutirá en un incremento del precio final del producto.
- Se incluyen en esta solicitud todos los materiales que han sido contratados por separado anteriormente.

## **5 CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.**

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los materiales por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 32.863,00 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, situación del mercado, tiempo

transcurrido desde la anterior contratación y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **37.800,00 euros**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **41.580,00 euros**.

### **5.1 Requisito de homologación previa:**

Se solicitan aceites y grasas lubricantes de altas prestaciones catalogados para su empleo en las operaciones de mantenimiento de diversos equipos de Material Móvil. Estos mantenimientos se realizan con base en lo indicado en las normas técnicas de los fabricantes, por lo que debido a la criticidad del sistema y para garantizar la seguridad, fiabilidad y correcto funcionamiento de los equipos donde se emplean estos productos, sólo se admiten los productos indicados. No se admitirán productos equivalentes o similares que no hayan pasado satisfactoriamente el correspondiente proceso de homologación previo.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a referencia interna de Metro y denominación de los productos homologados solicitados:

<b>REF. INTERNA MM</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO</b>	<b>PRODUCTOS HOMOLOGADOS</b>
27202	ACEITE TRANSF. MAKER TENSION (BID 208L)	Fabricante: REPSOL Producto: MAKER TENSION CENTAURO
27205	ACEITE MAKER TELEX E 46 (BID 208L)	Fabricante: REPSOL Producto: MAKER TELEX E 46
27208	ACEITE REPSOL NAVIGATOR HQ GL5 (BID 208L)	Fabricante: REPSOL Producto: NAVIGATOR HQ GL-5 SAE 90
27268	ACEITE MAKER HIDROFLUX (BID 208L)	Fabricante: REPSOL Producto: MAKER HYDROFLUX EP 32

**Tabla 7. Fabricante homologado**

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

### **5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados**

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del

año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar deberán ser nuevos y originales del fabricante homologado.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

## **6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

La cuenta financiera 602001 “Compras Material Diverso MM” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*